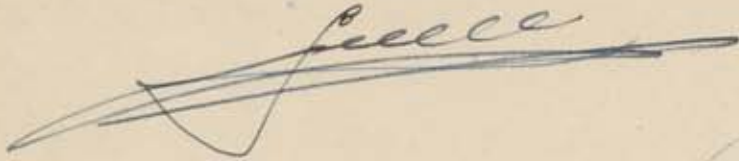
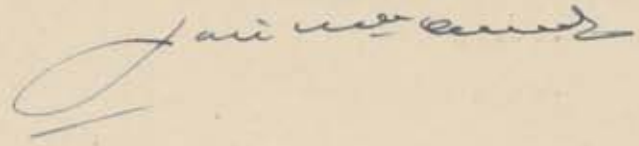


-ce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 22

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE MARZO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferré, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por Secretaría:

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de D.B. Tortella, suministro de 126 plataneros Orientales, Arbolado, 3.780 pts.- Otra de Don Bartolomé Amengual, bonificación acera, Aragón 106 y 112, 1.652'82 pesetas.

TOTAL PESETAS: 5.432'82.

ESTADISTICA: Una cuenta de Don Guillermo Ferrasa, por una cartera, 300'00 pesetas.

TOTAL, 300'00 PESETAS.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de EMAYA, arreglo camión, 19.785'29; otra de M. Enseñat, reparación guarniciones, 429 pts. Otra del mismo por idem. mangueras, 330 pts. Otra de D. Juan Isern, llaves y alicates, 941'30 pts. Otra de D. "La Filadora", uniformes Guardia Municipal, 26.494'00 pts. Otra de Don Mariano Pérez, 60 m. manguera, 4.830 pts. Otra de Don Sebastián Arbona, mobiliario Negociado Fomento, 6.075 pts. Otra de Don B. Castell, material farolas, pesetas 16.701'25; otra del mismo por bobinar dinamo, 355'60 pesetas. Otra del



mismo, por lámparas, 5.027'62 pts. Otra del mismo por un calderon y lámparas, 647'25 pts. Otra de A. Cabot, 12 discos circulación. 6.30 pts. Otra de Don Baltasar Vich, manutención caballos G. Montada, 2.048'75 pts. Otra de Don Antonio Pol Palmer, leña s/ calefacción, 6111'41 pts. Otra de la Est. de Teléfonos, abono teléfono, 2.052'30 pesetas.

TOTAL PESETAS: 98.128'77.

FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Juan Antem, arreglo escuelas, 6.586'05 pts. Otra de Don José Valls Serra, arreglos G. Consistorial, 72 pts. Otra del mismo por idem. 182 pts. Otra del mismo por idem. 289'70 pts. Otra de EMAYA -- trabajos mingitorio Sta. C. Tomás, 129'26 pts. Otra de Casa Olana, jeringuillas Casa Socorro, 754 pts. Otra de Fotograbados Mallorca, fotos planos Cementerio 397'80 pts. Otra de Don Francisco Valdés Gazmán, intervenciones quirúrgicas, 2.655 pts.

TOTAL, 11.066'31 PESETAS

ARBITRIOS: Una cuenta de EMAYA, trabajos s/ arbitrios, 399'32 pts. Otra de D. Juan Ordinas, talonarios idem. 787'50 pts. Otra de Gas y Electricidad S.A. -- alumbrado Casetas, enero, 156'15 pts. Otra de EMAYA trabajos varios, 132'25 pesetas.

TOTAL, 1.475'22 PESETAS.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de D. Juan Coll Gomila, leña matadero, 4.009 pesetas.

Otra de Don José Tomás, transporte mes enero, 556 pts. Otra del mismo por id. febrero, 522 pts. Otra de Don Miguel Clar Garau, dif. precios puestos reguladores, 19.960 pts. Otra de Don Juan Coll Gomila, leña Matadero, febrero, 1.292 pesetas.

TOTAL 26.361'00 PESETAS.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Don Tomasas Sastre, gastos escritura, 244'65 pts. Otra de Don Tomás Vila, dos bocetos, 10.627'00 pts. Otra de Don Juan Ginard, desmonte de tierras, 16.119'00 pesetas. Otra del mismo por piedra machacada, 9.600 pesetas. Otra de Hortícola A. por bojes baleárficas, 1.920 pts. Otra de DOT, una partida de rosales, 3.500 pts. Otra de Don Luis Colom Canals, 260 palos pino, 1.040'00 pts. Otra de Juan Ginard, piedra machacada, 4.800 pts.

TOTAL 47.850'65 PESETAS.

3. Ha sido retirado del Orden del Dia. Seguidamente se da cuenta de que por disposición Superior, ha sido retirado del Orden del Dia el

dictamen señalado en el mismo con el número tres.

4. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de
SE ACUERDA CONCEDER PERMISOS Alcaldía encargada de las cuestiones de Obras,
PARA OBRAS PARTICULARES----- se acuerda conceder los siguientes permisos para realización de obras de ca-
rácter particular:

- A Don Juan Monserrat Porquer, construir vivienda en solar Calle O.Cabanellas.
- A Don Pablo Morata Ubé, construir casa en calle Miguel de los Santos Oliver.
- A Don Ramón Ramis Cañellas, construir edificación en solar sito en la calle del Dr. Ferrán.
- A Doña Catalina Suau Seguí, edificación calle Teniente Lizasoain.
- A Doña Isabel Payeras Manera, edificación calle Obispo Cabanellas.
- A Don José Loret Ferrer, edificación calle F.Marti Mora.
- A Don Antonio Segura Fuster, obras reforma y ampliación finca sito en Capitan Castell nº 110.
- A Don Jaime Gordiola, revocar y otros en fachada, casa sita en A.aspargo 10.
- A Don José Roca Figuera, colocar letrero en P.Alcántara Peña nº 75.
- A Don Jaime Vallés, colocar letrero luminoso en HOTEL PALMA.
- A Don Juan Coll Fuster, cercar parte Predio C'an Barbarí, lindante con carretera de Lluchmayor.
- A Don Ignacio Bonnin, derribar terraza en Troneras 69.
- A Don Manuel Bestard, colocar puerta arrollable en Pasaje Marte nº 4.
- A Don Salvador Barceló, colocar letrero en Aragón 252, Bar Guell.
- A Doña Paula Muñoz Lemaur, colocar letrero Vidrios Simón, A.A.Rosselló 129.
- A D EMAYA, abrir zanja en Pl.Pedro Varsau.
- A idem. por idem. en B. Ferrá.
- A Don Sebastián Moll Ferrer, construir edificación en Cap.Cristóbal Cal.
- A Don Antonio Moyá Nicolau, edificación en Blanqueria.
- A Don Miguel Mestre Terrasa, ampliación edificación Pl.O.Berenguer de Palou número 29.
- A Don Antonio Jaume Mas, ampliación edificación sita en Cap.Vila 51.
- A Don Miguel Torrens Gamundí, ampliación edificio Comandante F.Cerdó.
- A Don Eusebio Colomer Vives, cambiar embaldosado y otros en M.Cenia 57.
- A Don Miguel Pereló Galabert, puertas, ventanas y otros en finca sita en Pl.O.Berenguer de Palou nº 1 y 2.
- A Don Teodoro Balaguer García, reparar chimenea y otros en Blanqueran 83.
- A Don Ramón Gomila Malet, repintar letrero en Via Roma 84, Garaje Gomila.

A Don Miguel Matas Valenzuela, coccar dos letreros en C.Costa y Llobera nº 15, Perfumería.

5. Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Don Pablo Crespi, interesado permiso para construir planta baja, cochera y un piso vivienda en solar sito en la calle de Pedro II, por no tener el patio el mínimo que regulan las Ordenanzas Municipales vigentes en su artº 756.

6. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda autorizar las siguientes aperturas, traspasos o traslados de establecimientos: tos:

A Doña Francisca Binimelis Oliver, apertura Taller de Lampistería, sin elementos mecánicos, en Blanquerna nº 81.

A Doña Paula Muñoz Lemaur, apertura Vidrios Simón en A.A.Rosselló 129.

A Don Miguel Matas Valenzuela, apertura local Perfumería sita en calle de Costa y Llobera nº 15.

A Don Plácido Domingo Domingo, traslado Carbonería de la calle T.Fortóza a calle Cap. Cortés nº 131.

A Don Joaquín Salas Pérez, traspaso a su hermano Don Antonio, comercio charnilero sito en C.Dámaso Salvat nº 18.

7. Seguidamente se acuerda la designación del Presidente de la Comisión de Ensenche, o persona en quien delegue, vocal de la Mesa para la subasta de las obras-digo para la subasta para la adquisición de una parcela de terreno propiedad de este Ayuntamiento sita en la Av.del General Primo de Rivera, angular con la calle de José Róver Motta.

8. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Ensenche, se acuerda aprobar la liquidación final de las obras de Urbanización de Can Baró y Son Riera Nou, por obras de desmonte realizadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, importante la cantidad de 40.001'54, toda vez que del importe total del coste de dichas obras que se eleva a 170.001'54 pts. ha recibido a buena cuenta el referido contratista la cantidad de 130.000 pesetas. La cantidad de 32.001'54 que excede del remate es debido a que se ha tenido que dar una mayor pro-



fundidad y espesor a los muros de cimentación de como figuraban en el presupuesto.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de Recepción Provisional, y el que el gasto sea satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensenche.

9. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 40.000 pesetas, a favor del contratista de las obras de construcción de unas Escalinatas de enlace del Paseo Marítimo y Marqués de la Genia, Don Bartolomé Ramón Jaume. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 76 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensenche.

10. Seguidamente se acuerda aprobar la parte dispositiva de un dictamen presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, que dice así:

- 1º.-La Recepción definitiva de las obras de construcción de las verjas metálicas del Mercado de Santa Catalina, efectuadas por Don Pedro Garí Mut.
- 2º.-El pago a Don Pedro Garí Mut, de la cantidad de 33.644 pts. importe de la subasta de las verjas, con cargo a Resultas, y
- 3º.- Que se devuelva a dicho Sr. la fianza que constatóyó como garantía de tales obras.

11. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la pavimentación a piedra caliza de la Via de San Sebastián, Cementerio, según proyecto elaborado por el Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 32.723'53 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar esta obra al destajista Don Gabriel Campins y que el coste de la misma sea satisfecho con cargo al Cap. 7, artº 3, Partida 468 del vigente Presupuesto de Gastos.

12. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Miguel Esteve Blanes, para que pueda colocar un panteón, según planos presentados, sobre la sepultura señalada con el nº 2 del Jardín de la Esperanza, Cementerio Católico de esta Ciudad.



13. Se acuerda autorizar canje de dep'osito. -----

Seguidamente, a propuesta de Hacienda, se acuerda autorizar al Sr. Presidente del Granio Fiscal

de Empresarios de Salones de Bailey Similares, para canjear la plaza que tiene constituida en efectivo en la Caja de este Ayuntamiento, en valores por igual importe.

14. Se acuerda conceder pagas adelantadas. -----

Seguidamente, a propuesta de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas, vi-

niendo obligados los interesados a su devolución según lo establecido para estos casos:

- A Don Miguel Llobera Amer, dos pagas.
- A Don Bartolomé Cañellas Pou, dos pagas.
- A Don Jaime Massanet, una paga.
- A Don Pedro Martín, 800 pesetas.

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Se acuerda darse por enterada escrito Dirección General de Prisiones. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Prisiones, agradeciendo a la Corporación los

trabajos efectuados en el adecentamiento de la fachada de la Cárcel Provincial.

II. Se acuerda darse por enterada escrito Oficial Letrado sobre recurso interpuesto por Don José Luis Piña. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Oficial Letrado de esta Corporación, dando cuenta de que por el Tribunal de

lo Contencioso-Administrativo, con fecha 10 de los presentes, ha dictado auto en el recurso de plena jurisdicción y subsidiario de nulidad que Don José Luis Piña Fuster, había formulado contra el acuerdo municipal plenario de 3 de diciembre p. pasado, relativo al rescate del Mercado del Oliver, declarando caducado el mencionado recurso por transcurso del plazo legal concedido al recurrente para formular la demanda.

III. Se acuerda darse por enterada carta Sr. Administrador de Correos de esta Capital. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta del Sr. Administrador de Correos de esta Capital, notificando se han tomado las

medidas pertinentes para que el reparto de correspondencia se efectúen con la urgencia debida, los días en que los buques correo lleguen con retraso.

Igualmente se acuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación por las medidas tomadas sobre esta cuestión.

IV.
Se acuerda darse por enterada escrito Excmo. Sr. Ministro de Industria sobre montaje fábricas de electricidad en esta Ciudad. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito del Excmo. Sr. Ministro de Industria, notificando que el Instituto Nacional de Industria se ocupa con toda actividad de la resolución del problema eléctrico que tiene planteado la Isla de Mallorca, esperando que en un plazo no lejano pueda ser resuelto de modo enteramente satisfactorio.

V.
Se acuerda señalar consignación para concesión subvención a Cofradía Penitentes de la Cruz de Calatrava. -----

Seguidamente, a propuesta de Hacienda, se acuerda señalar la consignación del Cap. 18 artº 1º. Imprevistos, del vigente Presupuesto, para abonar a la Cofradía de Penitentes de la CRUZ DE CALATRAVA, la subvención de tres mil pesetas para la construcción de un riego-PASO, titulado el Santo Cristo de la Buena Muerte.

PRESIDENTE: Como recordarán la Corporación acordó dirigirse al Director General de la I.N.I. en apoyo de la propuesta del Sindicato y me contesta en la forma que han oído. Son noticias halagueñas, quizás demasiado optimistas, pero, si es así, en breve quedará resuelto el problema de la electricidad en Mallorca.

SUAU: En la madrugada de hoy ha ocurrido un desprendimiento bastante considerable en el lugar denominado por es Salt de 's Cá, y deseo que el Sr. Frau como Presidente de Obras, nos comunique las medidas que se hayan tomado y las que se tomarán en lo sucesivo para arreglar esta cuestión.

FRAU: Con fecha 5 del actual se ofició al propietario de dichos terrenos para que procediera con urgencia a efectuar las obras pertinentes en el muro y ha llegado esta desgracia estando pendientes de la contestación al oficio que se le cursó. Actualmente la brigada del Ayuntamiento cuida de la evitación de perjuicios mayores.

NADAL: Un ruego a la Comisión del Huerto del Rey. Desearía que este asunto que ya se demora demasiado se diera una explicación a la Corporación sobre el estado en que se encuentra.

PUIGDORFILA: Debo manifestar que la Comisión del Huerto del Rey tiene estudiado todo lo referente a esta urbanización y puesta en marcha de los jardines y demás pero se encuentra con dificultades técnicas, puesto que hace

un tiempo más que prudencial que tiene que venir el proyecto y no hay día de conseguirlo. Se ha dado un último plazo para que presente a la Comisión el proyecto que necesariamente tiene que acompañar al expediente, si en este plazo los técnicos no presentan el proyecto, se dará de la Corporación el permiso para encontrar otros técnicos que no tengan tanto trabajo.

NADAL: Entiendo que no debe demorarse más porque se lesionan intereses. Las expropiaciones que se hagan, o no se hagan, eso depende de lo que estime la Corporación, pero entiendo que estas dilaciones causan perjuicios muy dignos.

NADAL HORRACH: Como miembro de la Comisión del Huerto del Rey, solicité del Sr. Presidente que hiciera cuanto fuera necesario para que en el próximo Pleno ordinario que va a celebrarse, se presentara el proyecto de la realización de la Reforma para que la Corporación acordara realizarla para proceder seguidamente a su ejecución, o no realizarla.

NADAL PONT: Estimo que estamos sosteniendo la espada de Damocles sobre la propiedad, ya que no se sabe si la Reforma se hace o no se hace, por cuanto mantenemos un acuerdo que no se lleva a efecto y está pasando el tiempo y no me parece correcto.

ANTICH: Voy a hablar de un asunto que creo puede llegar a tener cierta importancia, me refiero al peligro de la procesionaria. La Corporación municipal tomó medidas en cuanto al Bosque de Bellver pero estas medidas no pueden ser suficientes ni eficaces si no son adaptados por los pinares vecinos, y todos los esfuerzos que haga la Corporación para defender su pinar, serán nulos si no es a base de una labor de conjunto con los pinares vecinos y propondría se solicite a de quien proceda para que se obligue a los propietarios de pinares colindantes con el término de Palma, que tomen iguales o parecidas medidas.

SUAU: Estos días, persona destacada ha hecho la oferta de apoyo a una petición que formulará el Ayuntamiento para la construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas, de renta barata. Creo que este asunto es de mucha importancia y siempre he tenido la idea de que tanto las viviendas que se construyen en el Vivero, como las que se construyan con esta nueva petición, se concedieran con derecho de prelación a todas aquellas personas, propietarios o inquilinos, que hayan tenido que desalojar la vivienda que ocupaban



como consecuencia de las Reformas 1, 6 y 12, y, si quierén, de las próximas Reformas, porque el problema de la vivienda aquí no tenga el carácter agudo como en casi toda España, y quien opine lo contrario no tiene una idea clara de este asunto; de todos modos, es una satisfacción para estos que han tenido que desalojar el que se les ofrezca o conceda un privilegio en la ocupación de las viviendas que se construyan. Digo esto porque si la Comisión Permanente entiende que la Comisión de Viviendas tiene que ocuparse de este asunto lo hará seguidamente.

PRESIDENTE: Abundando en lo que dice el Sr. Suau, del ofrecimiento que se nos hizo, considero que la Comisión de Viviendas tiene que iniciar los trabajos para que con la mayor rapidez se pueda tener este apoyo que nos ofrecen de Madrid por persona que está en la Comisión.

SUAU: En Ensanche tenemos algunos solares que se podrían destinar a tal fin siempre que se compense después a Ensanche y así no se tendrían que comprar solares.

PRESIDENTE: Contestando al Sr. Antich he de decir que me ocuparé de su ruego y me dirigiré al Ingeniero Jefe de Montes, en petición a fin de que los colindantes con el Bosque de Belver, hagan lo mismo.

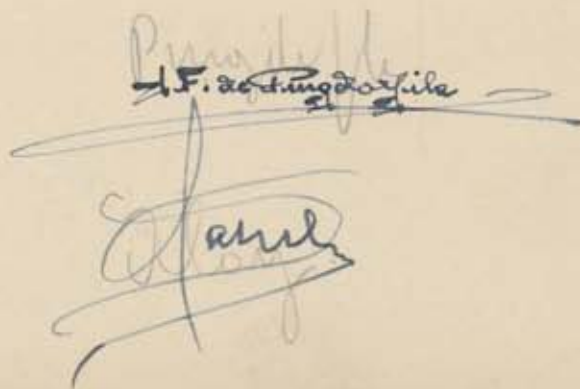
PRAU: He tenido noticias esta semana de que en el Grupo Escolar de Isabel II, también se ha declarado la procesionaria y creo que es una cuestión que vale la pena de perseguirla hasta su exterminio, porque se va a extender a toda la Isla.

PRESIDENTE: Se pondrá la comunicación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual, como SECRETARIO, CERTIFICO:

EL ALCALDE,


A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Antich', with a large 'P' circled below it.


A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. F. de Aragón y Silva', with a large 'A' circled below it.

Juan

Don Pizá

J. Nadal



[Handwritten signature]

José Frau

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 23

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 24

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 DE MARZO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Jaime Busquets, Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y doce minutos, el